



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2510/2012.-

ZAPALLAR, 22 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorándum N° 708/2012, de fecha 22 de Junio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- ✓ Memorándum N° 109/2012, de fecha 21 de Junio de 2012, emitido por el Director de Dideco.

DECRETO:

PAGUESE a doña **BRENDY ALARCON VICENCIO**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **50.000** ✓ (cincuenta mil pesos), correspondiente a gastos efectuados por concepto de traslados.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.08.007: "Pasajes, Fletes y Bodegaje"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-